

33250-18

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

1 2 3 4 5 6

CLAVE CATASTRAL

2021974000

REFERENCIAL SISTEMA CARTOGRAFICO

FOLIA N°

DATOS GENERALES

- ☐ ZONA SEGUN CATEGORIA DE SUELO
- ☐ ZONA CONSERVACION
- ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION:

Banco Trayumi

CALLE

1da interseccion con San Juan

MT. _____

CODIFICAR LA SECCION (PRIMERO LA CALLE, LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

INSTRUMENTOS

- ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR

ACCESO AL LOTE

MANEJO INTERIO DE MANTENIMIENTO

- ☐ POR PASADIZO FEATONAL
- ☐ POR VASIJUE VEHICULAR
- ☐ POR CALLE
- ☐ POR AVENIDA
- ☐ POR EL MALECON
- ☐ POR LA PLAZA

CARACTERISTICAS DE LA VULNERACION

MATERIA DE LA CALZADA

- ☐ TERRAZA
- ☐ LASTRE
- ☐ PIEDRA DE RIO
- ☐ ADOSADO
- ☐ AGRILO O CEMENTO

ACERA

- ☐ NO TIENE
- ☐ SINDENAMINADO O SIN DIA DE FIC
- ☐ CE ADOQUINADO ALMOZA

BARRERAS EN LA VIA

AGUA POTABLE

- ☐ NO EXISTE
- ☐ SI EXISTE

ALCANTARILLADO

- ☐ NO EXISTE
- ☐ SI EXISTE

DESNIVEL CON RELACION A LA PASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOPORTE LA PASANTE

METROS

BAJO LA PASANTE

☐ CEMENTAMENTO

☐ HORMIGON ARMADO

☐ MACERA

☐ CANA

☐ OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

- ☐ NO EXISTE
- ☐ SI EXISTE

DRENAJE

- ☐ NO EXISTE
- ☐ SI EXISTE

ELECTRICIDAD

- ☐ NO EXISTE
- ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

M2 30.51

PERIMETRO

M 22.29

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN OCUPACION

CON OCUPACION

NUMERO DE INSTRUCCIONES

USO DEL AREA SIN OCUPACION

OBSERVACIONES

SE DONA

AUT 500

2015
2028/00
744.000

2015	13	08	01	P-5.171
------	----	----	----	---------

PRIMER TESTIMONIO

**ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN LA AVENIDA 105 DE
LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-**

**OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: JOSE PICO BAILON Y MARIA BAILON
DELGADO,-
A FAVOR DE LA SEÑORA GLADYS PICO BAILON.-**

**CUANTIA: UDS. \$.6.176.98.-
FECHA: 17 DE JULIO DEL 2015.-**

COPIA

2015	13	08	01	P-5,171
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES: JOSE PEDRO PICO BAILON Y MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO A FAVOR DE LA SEÑORA GLADYS ALEXANDRA PICO BAILON.-

CUANTIA: USD. \$6.176.98.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día diecisiete de julio del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **JOSE PEDRO PICO BAILON**, casado, por sus propios derechos; y, la señora **ROSA ELIZABETH PICO BAILON**, casada, por los derechos que representa como Apoderada de la señora **MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO**, casada, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes se les denominará los "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **GLADYS ALEXANDRA PICO BAILON**, casada con el señor **PABLO SANTIAGO PRADO LOPEZ**, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, la compradora es hija de los vendedores, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden



a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar un Contrato de COMPRAVENTA, la misma que se redacta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente contrato de COMPRAVENTA, el señor JOSE PEDRO PICO BAILON, por sus propios derechos; y, la señora ROSA ELIZABETH PICO BAILON, por los derechos que representa como Apoderada de la señora MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes en adelante se les denominará como los "VENDEDORES; y, por otra parte la señora GLADYS ALEXANDRA PICO BAILON, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como la "COMPRADORA".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirieron por compra a los herederos de la señora Rosa María Delgado Espinales, mediante Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta el ocho de abril de mil novecientos ochenta y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho. Con fecha treinta de junio del año dos mil quince tiene inscrito Escritura de Terminación de Comunidad, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el dieciséis de junio del año dos mil quince. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, veintidós varas, linderando así: dieciséis varas

cincuenta centímetros y linderando con propiedad de la señora Natividad Delgado y cinco varas cincuenta centímetros con callejón dejado por los anteriores vendedores; Por Atrás, veintidós varas y linderando con propiedad del señor Nelson Mero; Por el Costado Derecho, dieciséis varas y linderando con propiedad del señor Lorenzo Avila; y, Por el costado Izquierdo, dieciocho varas y linderando con propiedad de María Espinales de Delgado. **TERCERA: VENTA-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de las compradoras, una parte del terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, lote interno con salida a la Avenida 105, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cinco metros y lindera con Callejón de Servidumbre; Por Atrás, los mismos cinco metros y lindera con el señor Nelson Mero; Por el Costado Derecho, seis metros diez centímetros y lindera con Área otorgada a favor del señor Alberto Herrera Parrales; y, Por el Costado Izquierdo, seis metros diecisiete centímetros y lindera con Área otorgada a favor de la señora Ángela Pico Bailón, teniendo una superficie total de: TREINTA METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como



el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DOLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley. **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley. **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA- INSCRIPCION.-** La parte vendedora, faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el



51613



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 51613

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 11 de junio de 2015*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Veintidos varas, linderando así: Dieciséis varas cincuenta centímetros y linderando con propiedad de la Sra. Natividad Delgado y Cinco varas cincuenta centímetros linderando con callejón dejado por los anteriores vendedores, Por Atrás, veintidos varas y linderando con propiedad del Sr. Nelson Mero, Por el Costado Derecho, dieciséis varas y linderando con propiedad del Sr. Lorenzo Avila; y Por el Costado Izquierdo, con dieciocho varas y linderando con propiedad de Maria Espinales de Delgado. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	235 21/08/1961	145
Compra Venta	Cesión de Derechos y Acciones Her	760 16/05/1988	2.245
Compra Venta	Terminación de Comunidad	2.123 30/06/2015	43.618

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el: *lunes, 21 de agosto de 1961*

Tomo: 1 Folio Inicial: 145 - Folio Final: 146

Número de Inscripción: 235 Número de Repertorio: 565

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 16 de agosto de 1961*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

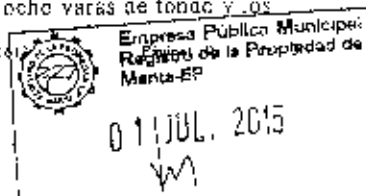
Compraventa de dos solares ubicados en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal los que forman un

soloncio No. 1, con diez y seis y media varas de frente por diez y ocho varas de fondo y los

soloncio No. 2, con diez y seis y media varas de frente por diez y ocho varas de fondo y los

Certificación impresa por: *Juny*

Ficha Registral: 51613





Por el frente, propiedad de doña Natividad Delgado, antes de la tradente, por Atrás, propiedad de los señores de doña María Espinales de Delgado; y el OTRO SOLAR, con cinco y media varas de frente por diez y seis varas de fondo y los siguientes linderos. Por el frente, callejón vecinal de dos varas de ancho dejado por la tradente; Por Atrás, Propiedad del prenombrado señor Nélsón Mero; y por Un Costado, solar de don Lorenzo Avila; y. Por el Otro Lado, el solar antes descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000079551	Bailon Alonzo Jose Ruperto	Casado	Manta
Comprador	80-0000000079554	Delgado Espinales Rosa Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000865	Mero Espinoza Pedro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000018967	Zavala Moreira Areliza	Casado(*)	Manta

2 / 3 Cesión de Derechos y Acciones Hereditarios

Inscrito el: lunes, 16 de mayo de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.245 - Folio Final: 2.248

Número de Inscripción: 760 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de abril de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000079554	Delgado Espinales Rosa Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02106040	Bailon Delgado Maria Magdalena	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04107988	Bailon Delgado Gustavo	Soltero	Manta
Vendedor	13-04695453	Bailon Delgado Jose Gregorio	Soltero	Manta
Vendedor	13-03946659	Bailon Delgado Ramon David	Soltero	Manta

3 / 3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: martes, 30 de junio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 43.618 - Folio Final: 43.627

Número de Inscripción: 2.123 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de junio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

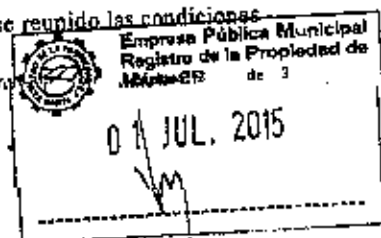
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD de los Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil, doscientos doce del código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones

Certificación Impresa por: Jnnp

Ficha Registrada: 570





enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO y DETERMINADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02106040	Bailon Delgado Maria Magdalena	Casado	Manta
Propietario	80-000000051724	Pico Bailon Jose Pedro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	750	16-may-1988	2245	2248

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	3	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:04:29 del miércoles, 01 de julio de 2015

A petición de:

Abg. Carlos Flores

Elaborado por: Piguave Flores Janeth Miguel
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

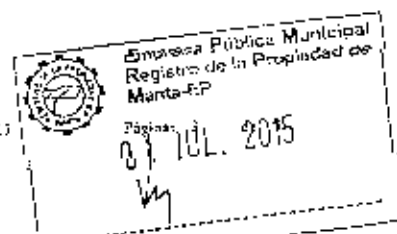


Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Certificación impresa por: Jomp

Ficha Registrada: 51513



2015 13 08 01 P-4.519

PODER ESPECIAL: OTORGA LA SEÑORA MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA ELIZABETH PICO BAILON.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintitrés de junio del año dos mil quince, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por parte la señora **MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO**, casada, por sus propios derechos y a quien se les denominará simplemente como "LA MANDANTE O PODERDANTE"; y, por otra parte la señora **ROSA ELIZABETH PICO BAILON**, de estado civil casada, por sus propios derechos y quien se le denominará simplemente como "LA MANDATARIA O APODERADA". Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliadas en esta ciudad; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy fe. - Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de Poder Especial, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Pública de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de Poder Especial o Mandato, que se contiene de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **COMPARECIENTES**, Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la presente Escritura de Poder Especial o Mandato, por sus propios derechos la señora **MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO**, a quién en adelante se le denominará "LA PODERDANTE O MANDANTE" y la señora **ROSA ELIZABETH PICO BAILON**, a quién en lo posterior se le llamará "LA MANDATARIA".- **SEGUNDA:**

PODER ESPECIAL.- La naturaleza de la presente Escritura es una de Poder Especial o



Mandato, por la cual la señora MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO, con cedula número 130210604-0, manifiesta que por presentar una enfermedad catastrófica como es la de cáncer cervico uterino, estadio clínico IIB (CIE 10: C53.1) tiene que estar en un riguroso tratamiento, enfermedad que le imposibilita firmar y además va a tener ausentase de la ciudad, tiene hoy a bien conferir Poder Especial, amplio y suficiente, como en derecho se requiere a favor de la señora ROSA ELIZABETH PICO BAILON, para que en su nombre y representación ejecute los siguientes actos: a) Que autorizó para que a mi nombre y representación retire de mi Cuenta de Ahorro No. 1017323908 del Banco del Pacífico del cual soy su titular, mis ahorros, así mismo retire el dinero que deposita el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por concepto de Jubilación, para lo cual deberá firmar la respectiva papeleta o documento respectivo para el retiro del dinero, para cual comparecerá a dicha institución bancaria para cumplir con lo ordenado; b) Venda un terreno de mi propiedad ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, a cualquier personas e inclusive a su Mandataria.- **TERCERA.- ACEPTACION.-** La Mandataria acepta el presente mandato y ofrece cumplirlo a cabalidad como es el deseo del Mandante. Así mismo la Mandante María Magdalena Bailón Pico manifiesta que acepta el Poder Especial que otorga en todas sus partes por convenir a sus intereses y estar conforme con las condiciones estipuladas.- **LA DE ESTILO.-** Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para que la presente minuta sea elevada a escritura pública y surtas los efectos deseados por los otorgantes. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellas se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, a excepción de la señora MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO, quien manifiesta no poder firmar, por lo cual adjunta certificado médico y estampa su huella

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

130836447-8

CIUDADANÍA
PICO BAILON
ROSA ELIZABETH
MANTAB
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
EMILIO CESAR
ESPINOZA ALONZO

INSTRUCCIÓN 14
BACHILLERATO
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

624352222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO BAILON JOSE PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAILON DELGADO MARIA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-02-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-01

Rosa Pico Bailon

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015
015 - 0237
NÚMERO DE CERTIFICADO
PICO BAILON ROSA ELIZABETH

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS ESTEROS
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DEL COMITÉ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CITADANÍA: 130570625-9
 HERRERA PARRALES SONIA MARIBEL
 MANABI / MANTA / MANTA
 20 MARZO 1967
 002 0144 00514 F
 MANABI / MANTA
 MANTA 1967

[Signature]

ECUATORIANA ***** V18391121
 CASADO JOSE GREGORIO BAILON DELGADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 HOMERO HERRERA PARRALES
 MARGARITA PARRALES CHAVEZ
 MANTA 20/11/2012
 20/11/2024
 REN 0091525

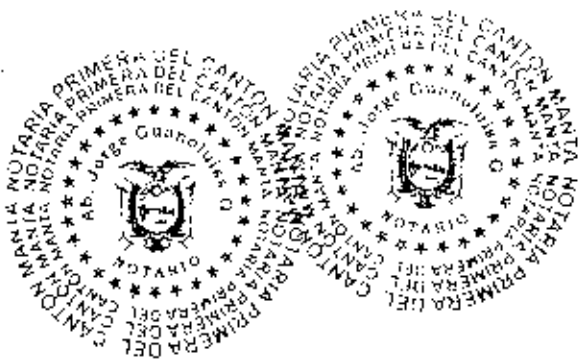
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

040 040 - 0022 1305706259
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 HERRERA PARRALES SONIA MARIBEL

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANTA TARIJA 1
 CANTON PARAGUAI 20NA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA DE IDENTIFICACION N° 131140559-9

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
PLA ARTEAGA
MARUJA ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANTA
2014-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADA
DOMICILIO ROBERTO
PICO BAILON

INSTRUCCION
BAGAJA
APellidos y Nombres del Padre
PLA MERCEGENARO LUIS
APellidos y Nombres de la Madre
ARTEAGA CARLOS ENRIQUE ORAZO
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
MANTA
2014-02-28
FECHA DE EXPIRACION
2014-02-28

PROFESION / OCUPIACION
QUEHACER DOMESTICO

543434242

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

073 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

073-0287 131140559
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PLA ARTEAGA MARUJA ESPERANZA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
TARDU
1
ZONA

K) PRESIDENTES DE LA MANTA

digital del dedo pulgar de la mano derecha y a su ruego firman dos testigos, vecinos y conocidos quienes la identifican, el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-

MARIA M. BAILON DELGADO
C.C. No. 130210604-0

TGO. MARUJA PLUA ARTEAGA
C.C. No. 131140559-9

TGO. SONIA HERRERA PARRA
C.C. No. 130570625-9

ROSA ELIZABETH PICO BAILON
C.C. No. 130836447-8

EL NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - EL NOTARIO. - (05 FOJAS) ESC. No.2015-13-08-01-P-4.519.-

Notario Público Primero
Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911

000067472

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: PICO MARTA MAGDALENA BAILON

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: AVE 105 B/LAZARETO

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

372309

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 13/07/2015 09:22:24

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: COMIENZO 13 DE OCTUBRE DE 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Manta

RUC: 136000380001

Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-478 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000401051

7/16/2015 11:38

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-02-19-44-000	30,57	6'175,98	179555	401051
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1302106040	BAILON DELGADO MARIA MAGDALENA	TARQUI LOTE INTERIOR CON SALIDA AVENIDA 105	Impuesto principal			81,77	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil			118,53	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			80,30	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			180,30	
1308281938	PICO BAILON GLADYS ALEXANDRA	NA	SALDO			0,00	

EMISIÓN: 7/16/2015 11:38 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 317

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Sra. MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO, ubicado en la Parroquia Tarqui, Lote interno con salida a la Avenida 105, clave catastral No. 2021927000, del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 282,00m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (escritura autorizada 08/Abril/1986 e inscrita el 16/Mayo/1988):
282,00m².

Frente: 22,00 Varas = 18,48m. - Sra. Natividad Delgado y Callejón dejado por los vendedores

Atrás: 22,00 Varas = 18,48m. - Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 16,00 Varas = 13,44. - Sr. Lorenzo Ávila

Costado izquierdo: 18,00 Varas = 15,12m. - María Espinales de Delgado

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD:

Ninguna

AREA DE SERVIDUMBRE DEJADA POR LA PROPIETARIA (Callejón):

83,11m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LAS SRAS. MARUJA ESPERANZA PLUA ARTEAGA, SONIA MARIBEL HERRERA PARRALES Y ROSA ELIZABETH PICO BAILON:

Frente: 13,11m. - Callejón de servidumbre

81,40m²

Atrás: 12,75m. - Sra. Natividad Delgado y Callejón dejado por los vendedores

Costado derecho: 6,60m. - Sr. Lorenzo Ávila

Costado izquierdo: 6,00m. - Área de servidumbre (Callejón)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ALBERTO DANIEL HERRERA PARRALES:

35,38m²

Frente: 5,07m. - Callejón de servidumbre

Atrás: 5,07m. - Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 7,00m. - María Espinales de Delgado

Costado izquierdo: 7,00m. - Área otorgada a favor de la Sra. Gladys Pico Bailón

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GLADYS ALEXANDRA PICO BAILON:

30,57m²

Frente: 5,00m. - Callejón de servidumbre

Atrás: 5,00m. - Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 5,10m. - Área otorgada a favor del Sr. Alberto Herrera Parrales

Costado izquierdo: 6,17m. - Área otorgada a favor de la Sra. Ángela Pico Bailón

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ANGELA VERONICA PICO BAILON:

51,54m²

Frente: 8,43m. - Callejón de servidumbre

Atrás: 8,41m. - Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 8,17m. - Área otorgada a favor de la Sra. Gladys Pico Bailón

Costado izquierdo: 6,10m. - Sr. Lorenzo Ávila

AREA SOBRANTE:

Ninguna

El presente documento se emite de conformidad con la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos a quien emite, eximimos de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 08 del 2015



Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0102105



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

BAILON DELGADO MARIA MAGDALENA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de Julio de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
2021944000 TARQUI LOTE INTERIOR CON SALIDA AVENIDA 105
Manta, trece julio del dos mil quince



[Firma]
César Rodríguez
AUTORIZACIÓN





G A D
Manta



AUTORIZACION

Nº. 317b

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **GLADYS ALEXANDRA PICO BAILON**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. María Magdalena Bailón Delgado, ubicado en la Parroquia Tarqui, lote interno con salida a la Avenida 105, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,00m. – Callejón de servidumbre

Atrás: 5,00m. – Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 6,10m. – Área otorgada a favor del Sr. Alberto Herrera Parrales

Costado izquierdo: 6,17m. – Área otorgada a favor de la Sra. Ángela Pico Bailón

Área total: 30,57m².

Manta, Julio 08 del 2015



Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 124895

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 724895



No. Electrónico: 33250

Fecha: 11 de julio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-02-19-44-000

Ubicado en: TARQUI LOTE INTERIOR CON SALIDA AVENIDA 105

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 30,57 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302106040

MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1987,05
CONSTRUCCIÓN:	4189,93
	6176,98,

Son: SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DÓLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Dr. David Cedeno Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: GABRIELA SOLÓRZANO 11/07/2015 11:21:24

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 073252



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

SOLAR Y CONSTRUCCION

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a BAILON DELGADO MARIA MAGDALENA

ubicada en FARQUI LOTE INTERIOR CON SALIDA AVENIDA-105

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad

de \$6176.98 SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DOLARES CON 98/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA TIENE MAS DE 20 AÑOS

WPICO

Manta, de del 20

16 DE JULIO 2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 26/07/2015 01:23:29 p.m. LX
 CONVENIO: 2950 (GOBIERNO) PROVINCIAL DE MANABI
 CONCEPTO: 06 RECURSOS VARIOS
 LTA CONVENIO: 3-0011/157-4 (3)-LTA CORRIENTE
 RECIBO: 457306058
 CONCEPTO DE PAGO: 190499 AYUDAS NO ESPECIFICAS
 UBICITA: 76 - MANA 39: MRSALAZAR
 INSTITUCION DEPOSITANTE: MANTA I
 FORMA DE PAGO: Efectivo

Efectivo:	0.62
Comisión Efectivo:	0.54
TCP 122	0.06
TOTAL:	1.22

SUJETO A VERIFICACION

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 SUCURSAL MANA

20 JUL 2015

Antonio Suarez Sanchez
 RECAUDADOR PAGADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICO BAILON JOSE PEDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
TARQUI
FECHA DE NACIMIENTO **1948-03-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA MAGDALENA BAILON

Nº **130066720-9**





INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JURADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAILON MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-07-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-07

V4333V4442

[Signature]

FECHA DEL CENSALCÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

072
072 - 0162
NÚMERO DE CERTIFICADO

1300667209
CÉDULA
PICO BAILON JOSE PEDRO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA
ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



76 REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 130828193-8

CEDULA
CIUDADANA
PICO BAILON
GLADYS ALEXANDRA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
TAMAYO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-04-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
PABLO SANTIAGO
PRADO LOPEZ




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
CUIDADOR DOMESTICO

2288941222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PICO BAILON JOSE PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAILON DELGADO MARIA NAZARETH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2014-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-01

Gladys Pico Bailon

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

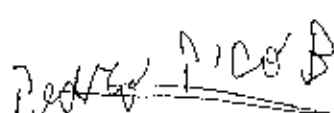
015 - 0236 **1308281938**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PICO BAILON GLADYS ALEXANDRA

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

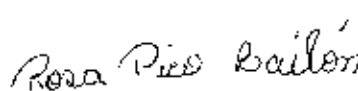
CIRCUNSCRIPCIÓN
LOS EXTEROS
1
ZONA

[Signature]
C. PRESIDENTE DE LA JUEZA

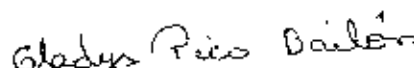
valor legal. Se, comprueba el pago de los impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-


JOSE PEDRO PICO BAILON
C.C. No. 130066720-9




ROSA ELIZABETH PICO BAILON
C.C. No. 130836447-8




GLADYS ALEXANDRA PICO BAILON
C.C. No. 130828193-8




EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
EL NOTARIO - (14 FOJAS) ESC. No 2015-13-08-01-P-5 171.-


Notario Publico Primario
Ecuador



Inocente X Cecilia

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:

QUIEN RECEPTA DCTOS.:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZON:

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR - TELFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

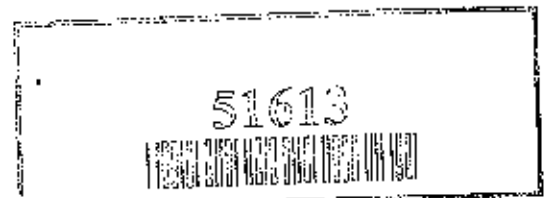
INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95852, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51613.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 11 de junio de 2015*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con los siguientes linderos. POR EL FRENTE: Veintidos varas, linderando así: Dieciséis varas cincuenta centímetros y linderando con propiedad de la Sra. Natividad Delgado y Cinco varas cincuenta centímetros linderando con callejón dejado por los anteriores vendedores, Por Atrás, veintidos varas y linderando con propiedad del Sr. Nelson Mero, Por el Costado Derecho, dieciséis varas y linderando con propiedad del Sr. Lorenzo Avila; y Por el Costado Izquierdo, con dieciocho varas y linderando con propiedad de María Espinal de Delgado. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	235 21/08/1961	145
Compra Venta	Cesión de Derechos y Acciones Her	760 16/05/1988	2.245
Compra Venta	Terminación de Comunidad	2.123 30/06/2015	43.618

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.3 Compraventa

Inserito el: *jueves, 21 de agosto de 1961*

Tomo: 1 Folio Inicial: 145 - Folio Final: 146

Número de Inscripción: 235 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 16 de agosto de 1961*

Escritura/Juicio/Resolución:

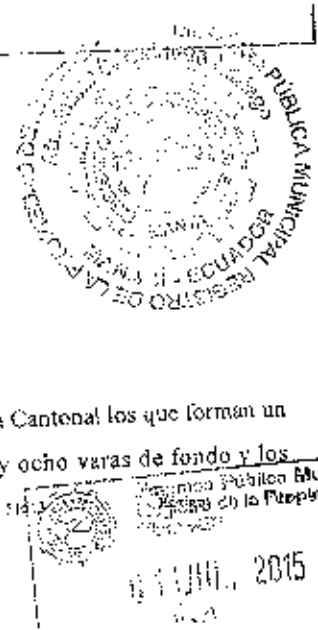
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de dos solares ubicados en la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal los que forman un solo cuerpo cierto Así. El uno, con diez y seis y media varas de frente por diez y ocho varas de fondo y los

Certificación impresa por: Jona

Ficha Registral: 51613



siguientes linderos. Por el frente, propiedad de doña Natividad Delgado, antes de la tradente, por Atrás, propiedad de don Nelson Mero. Por un Costado, callejón y el Otro Solar materia de este contrato; y por el otro lado, propiedad de los herederos de doña María Espinales de Delgado; y el OTRO SOLAR, con cinco y media varas de frente por diez y seis varas de fondo y los siguientes linderos. Por el frente, callejón vecinal de dos varas de ancho dejado por la tradente; Por Atrás, Propiedad del prenombrado señor Nelson Mero; y por Un Costado, solar de don Lorenzo Avila; y, Por el Otro Lado, el solar antes descrito.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000079551	Bailon Alonzo Jose Ruperto	Casado	Manta
Comprador	80-0000000079554	Delgado Espinales Rosa Maria	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000865	Mero Espinoza Pedro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000018967	Zavala Moreira Aréliza	Casado(*)	Manta

2 / 3 Cesión de Derechos y Acciones Hereditarias

Inscrito el: lunes, 16 de mayo de 1988

Tomo: I Folio Inicial: 2.245 - Folio Final: 2.248
 Número de Inscripción: 760 Número de Repertorio: 1.116
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de abril de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones de lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000079554	Delgado Espinales Rosa Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-02106040	Bailon Delgado Maria Magdalena	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04107988	Bailon Delgado Gustavo	Soltero	Manta
Vendedor	13-04695453	Bailon Delgado Jose Gregorio	Soltero	Manta
Vendedor	13-03946659	Bailon Delgado Ramon David	Soltero	Manta

3 / 3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: martes, 30 de junio de 2015

Tomo: I Folio Inicial: 43.618 - Folio Final: 43.627
 Número de Inscripción: 2.123 Número de Repertorio: 5.192
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de junio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

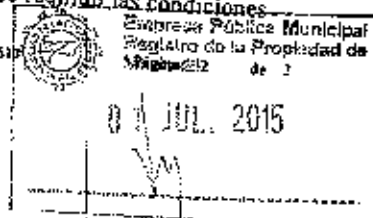
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD de los Derechos y Acciones de un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del código Civil Vigente, tiene a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones

Certificación impresa por: Jomp

Fecha Registro: 5161





enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO Y DETERMINADO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02106040	Bailon Delgado Maria Magdalena	Casado	Manta
Propietario	80-0000000051724	Pico Bailon Jose Pedro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	760	16-may-1988	2245	2248

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:04:29 del miércoles, 01 de julio de 2015

A petición de:

Elaborado por: Piguave Flores Jacobo Miguel
130273266-6

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se dicte un traspare de dominio o se
emita un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intrigo
Firma del Registrador

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

No. 317

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Sra **MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO**, ubicado en la Parroquia Tarqui, Lote interno con salida a la Avenida 105, clave catastral No. 2021927000, del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 282,00m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (escritura autorizada 08/Abril/1986 e inscrita el 16/Mayo/1988): 282,00m².

Frente: 22,00 Varas = 18,48m. - Sra. Natividad Delgado y Callejón dejado por los vendedores

Atrás: 22,00 Varas = 18,48m. - Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 16,00 Varas = 13,44. - Sr. Lorenzo Ávila

Costado izquierdo: 18,00 Varas = 15,12m. - María Espinales de Delgado

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA DE SERVIDUMBRE DEJADA POR LA PROPIETARIA (Callejón): 83,11m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LAS SRAS. MARUJA ESPERANZA PLUA ARTEAGA, SONIA MARIBEL HERRERA PARRALES Y ROSA ELIZABETH PICO BAILON: 81,49m²

Frente: 13,11m. - Callejón de servidumbre

Atrás: 12,75m. - Sra. Natividad Delgado y Callejón dejado por los vendedores

Costado derecho: 6,60m. - Sr. Lorenzo Ávila

Costado izquierdo: 6,00m. - Área de servidumbre (Callejón)

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ALBERTO DANIEL HERRERA PARRALES: 35,38m²

Frente: 5,07m. - Callejón de servidumbre

Atrás: 5,07m. - Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 7,00m. - María Espinales de Delgado

Costado izquierdo: 7,00m. - Área otorgada a favor de la Sra. Gladys Pico Bailón

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GLADYS ALEXANDRA PICO BAILON: 30,57m²

Frente: 5,00m. - Callejón de servidumbre

Atrás: 5,00m. - Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 6,10m. - Área otorgada a favor del Sr. Alberto Herrera Parrales

Costado izquierdo: 6,17m. - Área otorgada a favor de la Sra. Ángela Pico Bailón

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ANGELA VERONICA PICO BAILON: 51,54m²

Frente: 8,43m. - Callejón de servidumbre

Atrás: 6,41m. - Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 6,17m. - Área otorgada a favor de la Sra. Gladys Pico Bailón

Costado izquierdo: 6,10m. - Sr. Lorenzo Ávila

AREA SOBRAANTE: Ninguna

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiéndonos de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones falsas en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 08 del 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM.





AUTORIZACION

Nº. 317b

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **Sra. GLADYS ALEXANDRA PICO BAILON**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. María Magdalena Bailón Delgado, ubicado en la Parroquia Tarqui, lote interno con salida a la Avenida 105, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 5,00m. – Callejón de servidumbre

Atrás: 5,00m. – Sr. Nelson Mero

Costado derecho: 6,10m. – Área otorgada a favor del Sr. Alberto Herrera Parrales

Costado izquierdo: 6,17m. – Área otorgada a favor de la Sra. Ángela Pico Bailón

Área total: 30,57m².

Manta, Julio 08 del 2015

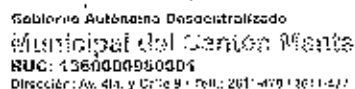


Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

et p^{ta}



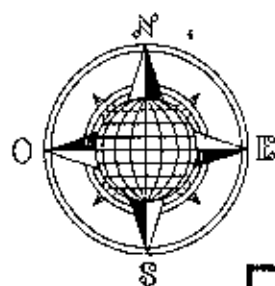
No. _____

End: 2015.03.12

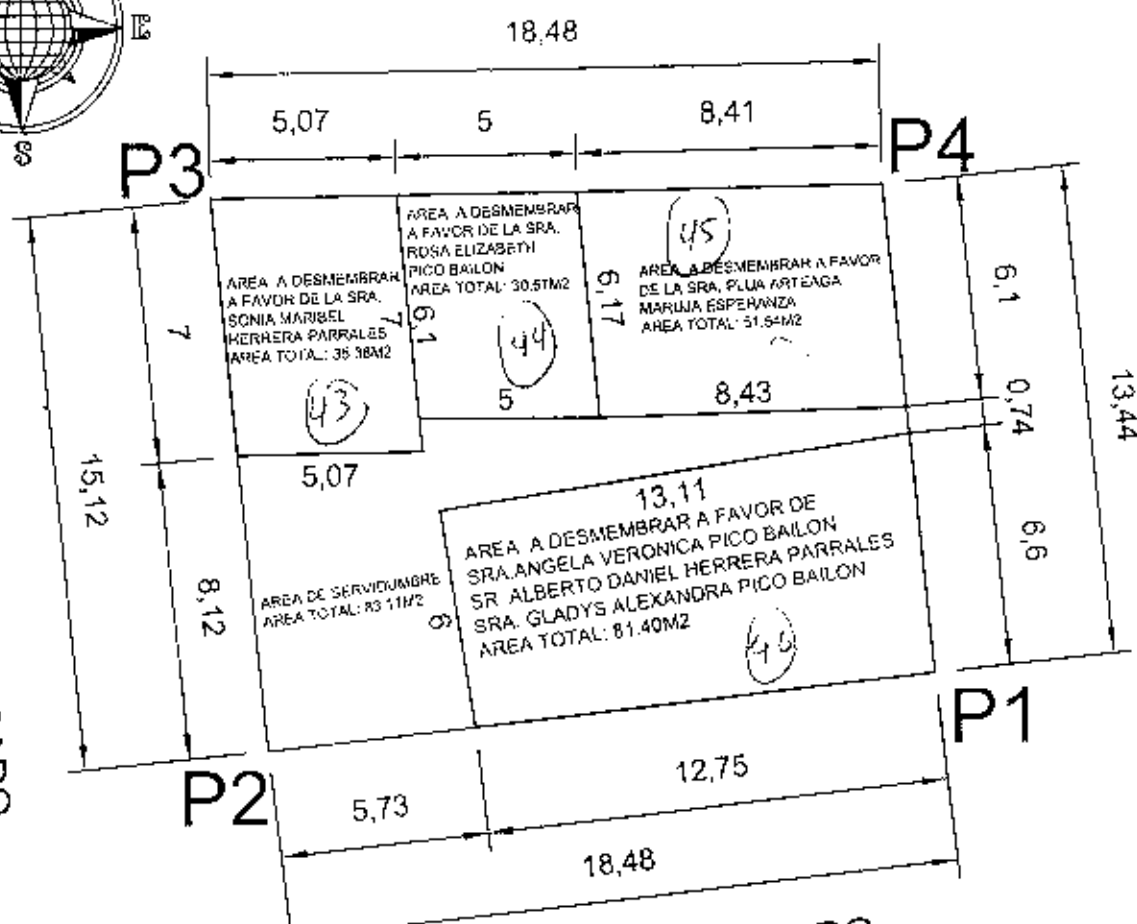
CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVLADO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-02-19-27-001	209.00	3 18 588.85	Av. 106 2da. AVENIDA	2015	NOBEN	318588
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
D.C. I.F.U.C.			CONCEPTO	VALOR PAGO	REBAJAS (O) PREGABOS (O)	VALOR A PAGAR
6/8/2015 NOMB. CASPERA MARGITA SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			Grav. Anual			
			IMPUESTO ESPECIAL	\$ 8.85	(3 0.14)	\$ 6.71
			Impuesto por Valor			
			MEJORAS 2011	\$ 5.80	(5 0.20)	\$ 4.70
			MEJORAS 2012	\$ 2.01	(0 0.05)	\$ 1.61
			MEJORAS 2013	\$ 2.75	(5 0.22)	\$ 2.01
			MEJORAS 2014	\$ 1.51	(5 0.23)	\$ 1.18
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 14.87	(3 5.73)	\$ 11.18
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.94		\$ 2.94
			TOTAL A PAGAR			\$ 29.25
			VALOR PAGO			\$ 29.25
			SALDO			\$ 0.00

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.

NELSON MERO



MARIA ESPINALES DE DELGADO



LORENZO AVILA

DETALLE

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA SRA. MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO	282.00 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. SONIA MARIBEL HERRERA PARRALES	35.38 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ROSA ELIZABETH PICO BAILON	30.57 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. PLUA ARTEAGA MARIUJA ESPERANZA	51.54 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ANGELA VERONICA PICO BAILON GLADYS ALEXANDRA PICO BAILON Y SR. ALBERTO DANIEL HERRERA PARRALES	81.40 m ²
AREA DE SERVIDUMBRE	83.11 m ²

NATIVIDAD DELGADO
CALLEJON PUBLICO



VERTICE	CUADRO DE COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	532703.12	9894948.32
2	532684.74	9894946.37
3	532683.36	9894961.43
4	532701.83	9894961.70

Datum : SAP 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones tecnicas:
Formato de posicion: UTM

UBICACION

"AVENIDA 105 BARRIO LAZARETO PARROQUIA TARQUI
CANTON MANTA"

PROPIEDAD :

SRA. MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO

CONTIENE :

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
DE SUBDIVISION DE TERRENO

PROPIETARIO :

SRA. MARIA MAGDALENA BAILON DELGADO

PROYECTO :

PROYECTO DE SUBDIVISION DE TERRENO

ESCALA :

1 : 300

CLAVE CATASTRAL :

2021927000

FECHA :

01 / 01